



**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, DEPTO. DE LA PAZ**



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**Zacatecoluca, 17 de diciembre 2014**

**RESPETABLES MIEMBROS DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Presente

Ref. Presentación Sexto Informe Auditoria Especial  
en la verificación de las actividades Operativas-  
Financieras del Tiangué y Rastro Municipal, periodo  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Un saludo cordial, deseándoles en sus labores diarias.

Anexo les remito el Sexto Informe de Auditoria Especial.

Practique dicha auditoria, a tendiendo al Plan de Trabajo Operativo 2014.

Efectué la Auditoria Especial de conformidad a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, Edición 2014, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica; publicadas en el Diario Oficial N° 25 Tomo N° 402, de fecha 7 de febrero de 2014

Examine y verifique las actividades operativas-financieras realizadas por los responsables del Tiangué y Rastro Municipal, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; a tendiendo a las Ordenanzas Reguladoras de Prestación de Servicios de Ganadería y Tiangué Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca, publicada en el Diario Oficial número 99, Tomo 391, de fecha 30 de mayo de 2011, y Las Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios de la Ciudad de Zacatecoluca, publicado en el Diario Oficial número 179, Tomo 384, de fecha 28 de septiembre de 2009 prestados a los particulares; entre otras verificaciones determinadas según las circunstancias.

Los resultados del presente informe, según la auditoría practicada de conformidad **Normas Técnicas de Control Interno Especificas** de la municipalidad, determinaron que las actividades desarrolladas en la Oficina de Tiangué son aceptables.

Atentamente.

**Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado**  
Auditor Interno



18-12-2014



18/12



17-12-14  
4:32 pm



**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA,  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ,**



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**SEXTO INFORME**

**Auditoria Especial a las Actividades  
Operativas-Financieras del Tianguie  
y Rastro Municipal**

**Periodo del 1 de enero al 31 de  
diciembre de 2013**



**Zacatecoluca, 17 de diciembre de 2014**

**SEXTO INFORME ESPECIAL ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL TIANGUE Y  
RASTRO MUNICIPAL, PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2013**

<b>CONTENIDO</b>	<b>INDICE</b>	<b>Nº DE PAG.</b>
I.	INTRODUCCION	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2-3
	A) ALCANCE DEL EXAMEN	
	B) PROCEDIMIENTOS APLICADOS	
IV.	MONTOS DE EFECTIVO VERIFICADOS POR LA TASA DE COBRO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL TIANGUE Y RASTRO MUNICIPAL, DEL 1 DE ENERO AL DICIEMBRE DE 2013, SEGÚN LAS ORDENANZA REGULADORAS Y CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2013 Y 2012	3-7
V.	CONCLUSION GENERAL	8

## **I. INTRODUCCION**

De conformidad al Plan de Trabajo 2014, la Normas Técnicas de Control Interno y las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, Edición 2014 emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica; he practicado Auditoria Especial a las actividades que realiza el Tianguue y Rastro Municipal, coordinadas éstas con los ingresos a Tesorería y archivos a la documentación de respaldo; por el Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo a la Estructura Organizativa de la institución, el Tianguue y Rastro Municipal; depende directamente de la Gerencia de Servicios, su actividad principal es realizar las transacciones de semovientes, caballar y otros, como el servicio de destaces, permisos de traslados de semovientes y carnes; por medio de formularios de Cartas de Ventas y recibos de destaces pre numerados, no así los de traslados; respetando los lineamientos del Reglamento de la Ley Marcas y Fierros, la Ordenanza Reguladora de Tasas, y la Ordenanza Reguladora de Prestación de Servicios de Ganadería y Tianguue entre otras normas aplicables a la municipalidad. La Auditoria Especial consistió en verificar el control interno desarrollado a las operaciones por las transacciones de los semovientes, caballar, destaces y permisos de traslados detallados en dichos formularios, el ingreso percibido, la entrega a Tesorería y los registros que lleva la oficina del tianguue para respaldar sus actividades; en este periodo se siguieron recibiendo ingresos por la venta de Títulos a Perpetuidad, servicios de enterramiento y permisos de construcciones de la actividad de Cementerio, el cual llegó hasta junio de 2013, fecha en la que se pone a disposición una nueva Caja en las instalaciones de los Cementerios.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

A) Verificar el cumplimiento de las Disposiciones del Reglamento de Ley de Marcas y Fierros en las transacciones de semovientes y caballar por parte de la oficina del Tianguue y Rastro, dependencia de la municipalidad de Zacatecoluca.

- B) Constatar la aplicabilidad correcta de la Ordenanza Reguladora de Tasas por los servicios prestados a los particulares; y la Ordenanza Reguladora de Prestación de Servicios de Ganadería y Tiangué
- C) Verificar los controles y registros que actualmente son aplicados por el Personal que labora en la Oficina del Tiangué y Rastro Municipal.
- D) Constatar por medio de los procedimientos de auditoria, que los ingresos percibidos fueron entregados íntegramente a la Tesorería de la municipalidad.

### **III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

#### **A) ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos nuestro examen Especial, de conformidad a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, Edición 2014, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica; publicadas en el Diario Oficial N° 25 Tomo N° 402, de fecha 7 de febrero de 2014, estas normas establecen que deberá planificarse el trabajo, ejercer una supervisión y control de la auditoria y dejar evidenciado para sustentar nuestras conclusiones para luego comunicar los resultados.

El periodo en revisión comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; en verificar los registros, documentación, ingresos percibidos y control de las actividades que realiza el personal del Tiangué y Rastro Municipal; por las transacciones de semovientes y caballar, entre los demás servicios, su autorización por parte de la Administración y Funcionarios, si ha aplicado correctamente la Ordenanza Reguladora de la Prestación de Servicios de Ganadería y Tiangué Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca, publicada en el Diario oficial número 99, Tomo 391, de fecha 30 de mayo de 2011, y Las Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios de la Ciudad de Zacatecoluca, publicado en el Diario Oficial número 179, Tomo 384, de fecha 28 de septiembre de 2009 prestados a los particulares; entre otras verificaciones determinadas según las circunstancias.

## **B) PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Se giró notas a las diferentes jefaturas sobre la práctica de auditoria.
2. Se obtuvo informes sobre ingresos y detalles de las cartas emitidas y recibos utilizados por los destaces de semovientes de la oficina del Tiangué y Rastro.
3. Determine el Alcance y la base de la prueba a examinar (100%) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, sobre los registros de las cartas de ventas, ingresos y otros reportados a Tesorería.
4. Se orientó al personal de la Oficina del Tiangué y Rastro, dotándolo del nuevo formato donde vacié la información en detalle, para luego ser verificada por la Unidad de auditoria Interna.
5. Se realizaron las comparaciones de la aplicabilidad de la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios en las transacciones de semovientes y caballar, en el periodo comprendido.
6. Se verificó la correlatividad y fechas de las cartas de ventas y recibos de destaces contra los recibos de ingresos a Tesorería y registro de respaldos, e hice la clasificación de los semovientes o caballar cobrados en cada carta de venta, y recibos de destaces, y separación de otros cobros, como el caso de cementerios, comprobando los cálculos; de conformidad a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios, publicado en el Diario Oficial N° 179, Tomo 384 de fecha 28/09/2009, Ordenanza Reguladora de la Prestación de Servicios de Ganadería y Tiangué Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca.
7. Determine diferencias no reportadas a la Tesorería en el proceso de la auditoria y comunique a las autoridades y funcionarios para que den aclaraciones en esos resultados.

### **IV. MONTOS DE EFECTIVO VERIFICADOS POR LA TASA DE COBRO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL TIANGUE Y RASTRO MUNICIPAL DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, SEGÚN LAS ORDENANZAS REGULADORAS:**

#### **A. APLICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS**

#### **Art. 8 Tasas por Servicios Públicos**

## 1127 RASTRO MUNICIPAL

### 01 Manifestación

- |     |  |        |
|-----|--|--------|
| 01- | Revisión de ganado mayor destinado al destace por cabeza | \$0.50 |
| 03- | Destace de ganado mayor, por cabeza                      | \$2.00 |

### 02 Servicio de Corral

- |     |  |        |
|-----|--|--------|
| 01- | Por la entrada de cada cabeza de ganado vacuno | \$0.05 |
|-----|--|--------|

## 1128 TIANGUE MUNICIPAL

### Art. 9 Transacciones de Ganado subcodigos 01 Cartas de Ventas:

- 01- Por cada formulario que se facilite, su reintegro costara \$0.40;
- 02- Por la legalización del contrato costará \$2.00,
- 03- Por el servicio de corral dado a los interesados \$0.40,  
A estos valores facturados se les cobra a damas el 5% de fiestas, equivalente a una transacción de \$2.80; lo que implica que de fiesta es catorce centavos de dólar (\$0.14) total que factura el responsable \$2.94;

## 1130 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- 03 Guías
- 02-De conducir ganado mayor a otras jurisdicciones por cabeza \$0.20 mas 5% de fiestas

### B. APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE GANADERIA Y TIANGUE MUNICIPAL.

#### Revisión de ganado a domicilio y tasas a cancelar por servicios.

### Art. 15 pago de derechos por revisiones de ganado a domicilio:

- a) Por cada cabeza en zona urbana, si aporta el transporte \$2.00
- b) Por cada cabeza en zona rural, si aporta el transporte \$3.00
- Más:
- c) Por cada salida a revisar en zona urbana, si no aporta el transporte \$2.00
- d) Por cada salida a revisar zona rural, si no aporta el transporte \$4.00

VERIFICACIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS FINANCIERAS DE LA OFICINA DE TIANGUE Y RASTRO 2013

Fechas 2013	Nº correlativo Cartas de ventas	Total de numero de cartas efectivas, anuladas y faltantes	Total de semovientes o caballar transados	Boletas de destaces y reses destazadas	Ingresos percibidos por Tiangue y Rastro y Cementerio	Aplicación correcta de cobro, según Auditoria Interna	DIFERENCIA
Enero del 1 al 30	623824 al 624000 98001 al 98115	533 efectivas 4 Anuladas <b>Total 537 cartas</b>	301 Semov. 5 Caballar	3151 AL 3269 Total 119 3 Anulados <b>116 Boletos Efectivos</b> <b>125 Reses Destazadas</b>	Tiang. \$ 1,305.99 Cem 583.81 <u>Total \$1,889.80</u>	\$ 1,875.02	\$ 14.78
Febrero del 1 al 29	98116 al 98256	<b>140 efectivas, anuladas 1</b> <b>Total 255 cartas</b>	147 semov. 4 caballar	3270 al 3360 Total 91 3 anulados, Total boletos efectivos 88; <b>Total reses destazadas 108</b>	Tiangue \$774.92 Cementerio <u>245.91</u> \$ 1,020.83	\$998.40	\$22.43
Marzo del 1 al 31	98257 al 98462	<b>200 efectivas</b> 6 anuladas <b>total 206 cartas</b>	216 semv. 2 caballar	3361 al 3451 Total 91, anuladas 10 Total boletos efecto. 81 <b>Total reses destazadas 86</b>	Tiang. \$892.22 Cement. <u>622.16</u> \$1,514.38	\$1,545.43	-\$31.05
Abril del 1 al 30	98463 al 98697	<b>232 efectivas</b> 3 anuladas <b>Total 235 cartas</b>	240 semov. 5 caballar	3452 al 3539 Total 88; 10 anulados total efectivos 78 boletas y <b>reses destazadas 85</b>	Tiang. \$961.53 Cement. <u>663.16</u> \$1,624.69	\$1,620.06	\$4.63
Mayo del 1 al 31	98698 al 98934	<b>234 Efectivas</b> 3 anuladas <b>Total 237 Cartas.</b>	236 semov. 4 caballar	3540 al 3626 y del 4001 al 4013 Total 100; 2 anuladas, total efectivos 88 y <b>reses destazadas 106</b>	Tiang. \$949.05 Cement. <u>456.15</u> \$1,405.20	\$1,448.77	-\$43.57
Junio del 1 al 30 *	98935 al 99029	<b>489 efectivas</b> 6 anulada <b>Total 495 Cartas</b>	537 semov. 5 caballar	4014 al 4210, total 197 Boletas; 9 anulados 188 boletos efectivos y <b>204 reses destazadas</b>	Tiangue <u>\$2,262.37</u>	\$2,249.19	\$13.18

Julio del 1 al 31	99430 al 100026	<b>589 efectivas</b> 8 anuladas <b>Total 597 Cartas</b>	646 semov. 4 caballar	4211 al 4391, Total 181 boletos; 3 anulados 178 efectivos y <b>202 reses destazadas</b>	Tiangue \$ 2,564.72	\$2,543.01	\$21.71
Agosto del 1 al 31	100027 al 100480	<b>448 efectivas</b> 6 anuladas <b>Total 454 cartas</b>	500 semov. 4 caballar	4392 al 4550 Total boletas 159, 4 anulados; 155 efectivos y <b>reses destazadas 178</b>	Tiangue \$1,990.61	\$2,028.31	-\$37.70
Septiemb.	100481 al 100500; 812601 al 813000 y 813051 al 813053	<b>417 efectivas</b> 6 anuladas <b>Total 223 cartas</b>	464 semov. 3 caballar	4551 al 4700 Total boletas 150, 6 anuladas, 144 efectivos y <b>reses destazadas 156</b>	Tiangue \$1,870.79	\$1,849.23	\$21.56
Octubre	813001 al 813050 y 813054 al 813453	<b>435 efectivas</b> 15 Anuladas, <b>Total cartas 450</b>	498 semov. 3 caballar	4701 al 4916 Total boletas 216; 4 anulados; total 212 efectivos y <b>reses destazadas 236</b>	Tiangue \$2,186.34	\$2,171.77	\$14.97
Noviem	813454 al 813857	<b>388 efectivas</b> 16 anuladas <b>Total cartas 204</b>	424 semov. 12 caballar	4917 al 5124 Total boletas 208, y 6 anulados. Efectivas 202 y <b>reses destazadas 236</b>	Tiangue \$2,013.56	\$1,994.96	\$18.60
Diciemb.	813858 al 814295	<b>433 efectivas</b> 5 anuladas <b>Total 438 cartas</b>	426 semov. 7 caballar	5125 al 5350 Total boletas 226 y 7 anulados; 219 efectivos y <b>reses destazadas 271</b>	Tiangue \$2,218.07	\$2,223.16	-\$5.09
TOTALES		<b>4,538 efectivas</b> <b>79 anuladas</b> <b>Total cartas 4,617</b>	4,635 Semov. 85 caballar <b>Total transados 4,693</b>	<b>Total reses destazadas 1,993</b>	<b>Total ingresos \$ 22,561.36</b>	<b>Total Verificados en las operaciones \$22,547.31</b>	<b>Diferencias \$14.05</b>

\* A partir del mes de junio, se apertura la Caja de Cementerio. Los ingresos recaudados por las transacciones reportadas por Tiangué, incluyen guías de conducción de Carne, de semovientes y reviso.

## CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE 2014 Y 2013

MESES/AÑOS	2013	2012	DIFERENCIAS
ENERO	1,889.80	1,270.71	619.09 +
FEBRERO	1,020.83	1,073.31	52.48 -
MARZO	1,514.38	1,069.43	444.95 +
ABRIL	1,624.69	1,178.53	446.16 +
MAYO	1,405.20	1,244.23	160.97 +
JUNIO	2,262.37	1,223.59	1,038.78 +
JULIO	2,564.72	1,814.49	750.23 +
AGOSTO	1,990.61	2,402.88	412.27 -
SEPTIEMBRE	1,870.79	1,504.52	366.27 +
OCTUBRE	2,186.34	1,372.91	813.43 +
NOVIEMBRE	2,013.56	1,470.05	543.51 +
DICIEMBRE	2,218.07	1,791.36	426.71 +
<b>TOTALES</b>	<b>\$22,561.36</b>	<b>\$17,416.01</b>	<b>\$5,145.34</b>

Como puede observarse en el detalle arriba del primer cuadro las transacciones realizadas en los meses de enero diciembre de 2013, se percibió el valor de \$22,561.36; aplicando la Ordenanza Reguladora de Tasas por el Servicio y la Ordenanza Reguladora de la Prestación de Servicios de Ganadería y Tiangué Municipal; incluido los ingresos de cementerios generados a partir del mes de enero a mayo de 2013, los cuales comprados con lo recaudado en 2012, genero un incremento positivo \$5,145.34 que representa el 22.81% de aumento en ingresos. La operatividad de esta actividad por el periodo examinado, se considera aceptable junto con la aplicación de las ordenanzas. Sin embargo, ponemos a consideración de la Administración algunas deficiencias detectadas en nuestro examen Especial.

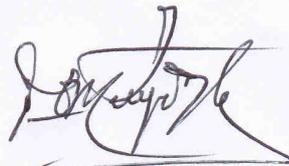
### V. CONCLUSION GENERAL

De conformidad a los resultados determinados en el examen especial sobre las transacciones de semovientes y caballar por medio de las Cartas de Ventas, recibos de destaces de reses y cobros de cementerios que realizó la Oficina del Tiangué; por el periodo de enero a diciembre de 2013, aplicándola Ordenanza Reguladora de la

Prestación de Servicios de Ganadería y Tiangué Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca, publicada en el Diario Oficial número 99, Tomo 391, de fecha 30 de mayo de 2011; concluyo que la Actividad Operativa ha sido desarrollada muy aceptablemente por parte del personal designado que labora en la Unidad de Tiangué y Rastro, como del personal encargado de retirar los residuos por las reses sacrificadas. Es de señalar que dicha ordenanza mandata a los dueños de retirar por sus propios medios tales residuos; no obstante la Municipalidad presta el servicio, manteniendo limpio y aseado las instalaciones del Rastro.

El presente informe ha sido elaborado atendiendo al Plan Operativo 2014, las Normas Técnicas de Control Interno Especificas y las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental.

Zacatecoluca, 17 de diciembre de 2014



**Lic. José Alejandro Menjivar H.**  
Auditor Interno

